Tarqui Huila, 19 de Junio de 2026.

Señor
JUAN CARLOS NEUTA DIAZ
Dirección: Carrera 5 No 9 – 74 Neiva – Huila
Teléfono: 310268547
Correo: tecnicolorpitalito@hotmail.com

Asunto: Invitación a presentar Propuesta contrato de suministro.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito invitarlo a presentar propuesta de servicios, bajo las siguientes condiciones:

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MANTENIMIENTO Y PRUEBAS HIDROSTATICAS DE LAS BALAS DE OXIGENO DE LA E.S.E HOSPITAL SANA ANTONIO DE TARQUI.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar pagos de retención por servicios:

1 %	Estampilla Reteica
2 %	Estampilla Pro-cultura Y Deporte
4 %	Estampilla Pro- Adulto Mayor
4 %	Servicios Como Declarante
6 %	Servicios no Profesionales Como Declarante
10 %	Servicios profesionales persona natural
11 %	Servicios profesionales persona jurídica
15 %	Retención de Impuesto IVA

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

2. Realizar pruebas hidrostáticas a las a las balas o pipetas de propiedad de la entidad contratante:

CANTIDAD	PRODUCTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
11	PRUEBAS HIDROESTATICAS	$ 190.000	2.090.000

3.- Garantizar la cantidad y calidad del mantenimiento solicitadas de conformidad con lo acordado en el contrato.
4.-Mantener el precio de las de las pruebas solicitadas por el plazo convenido en el contrato.
5.- Cumplir con los requerimientos de la E.S.E, de manera oportuna.
6.- En caso de requerirse, el Contratista asumirá el suministro de los repuestos sin costo adicional para la ESE.
7.- Acreditar en las oportunidades que así se requiera, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
8.- Mantener indemne a la E.S.E. de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.
9.- Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
10.- Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en los documentos del proceso, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
11.- Presentar los documentos que le solicite la entidad.
12.- Las demás inherentes y conexas al objeto contractual.

3. DURACIÓN:

Un (01) Mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. VALOR MENSUAL Y FORMA DE PAGO.

El valor total del contrato a celebrarse se establece en la suma de **DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS ($2.090.000) M/CTE.-INCLUIDO IVA**. La E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: Mensualidades vencidas, previa presentación de la factura o documento equivalente con sus respectivos informes, soporte de pago de seguridad social y certificación del cumplimiento de las actividades por parte el supervisor.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución de los servicios será en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui Huila, dirección calle 1A No. 6-68 del municipio de Tarqui - Huila.

6. CONTENIDO Y FIRMA DE LA PROPUESTA

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

La propuesta debe contener mínimo los ítems anteriormente enunciados y debe estar firmada por el proponente persona natural, además debe manifestar en la propuesta que no se encuentra incurso de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con la E.S.E. Hospital San Antonio de Tarqui Huila.

7. PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

El plazo para presentar la propuesta es hasta el día 9 de Junio a las 10:00 am del presente año en las instalaciones del Hospital San Antonio del Municipio de Tarqui Huila.

8. GARANTÍAS

De conformidad al artículo 25.14, Parágrafo 1, la ESE podrá prescindir de la exigencia de garantías tanto para la propuesta como para la ejecución del contrato, siempre y cuando justifique las razones en los estudios previos. Al estar el presente contrato en la modalidad de contratación directa, en razón a su cuantía y obligaciones, aunado a las facultades exorbitantes que tiene la ESE en la ejecución del contrato, no se considera necesaria la presentación de garantías

9. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROPONENTE.

- Propuesta de servicios firmada por la persona natural, donde indique al menos los Servicios Ofrecidos, Valor, forma de pago y duración.
- Hoja de vida de la persona natural actualizada, diligenciada y firmada, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con las fotocopias de los documentos que soporten la información suministrada.
- Declaración de bienes y rentas, diligenciado y firmado, en el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República, con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de Antecedentes judiciales (Policía Nacional), expedido con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega.
- Certificado de REDAM con menos de quince (15) días calendario de expedición a la fecha de entrega
- Certificado Vigente de Matricula Mercantil de Persona Natural, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega a la E.S.E., donde conste la calidad de comerciante de los servicios a prestar. (No obliga a las personas naturales que para prestar sus servicios se exige como requisito estudios formales y/o informales).
- Manifestación de no encontrarse incurso en ninguna Inhabilidad e Incompatibilidad
- Manifestación de no encontrare incurso en conflictos de intereses

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es

- Fotocopia de los certificados de estudio y experiencia exigidos para la prestación de los servicios.
- Fotocopia Tarjeta de Matricula Profesional o Certificado de Inscripción Profesional, en los casos reglamentados por la ley como exigencia para el ejercicio de una profesión.
- Copia o Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) actualizado, expedido por la DIAN.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, y fotocopia libreta militar, si es hombre menor de 50 años,
- Certificado donde consta la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y el Pago de seguridad social del respectivo mes en que entrega los documentos o del mes inmediatamente anterior.
- Certificado de aptitud ocupacional.
- Paz y salvo tesorería municipal
- Certificado de cuenta bancaria
- Los demás documentos exigidos en las normas legales vigentes.

OSCAR FERNANDO GOMEZ CHAVARRO
Gerente E.S.E.

Revisó texto legal: ABOGADO JUAN MANUEL CARRILLO TORRES.
Asesor Jurídico.

Calle 1A No. 6-68 Tarqui- Huila – Cel: 3112814933 – 3214410425Código Postal 416001 – Email: esesanantoniotarqui@yahoo.es